

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS

HUEPIL, JUNIO 01 DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO: 946 /

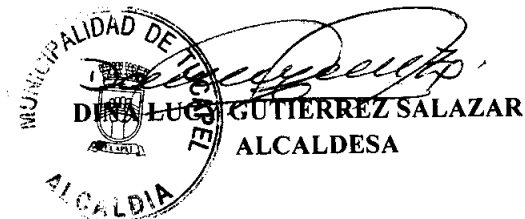
VISTOS

- 1.- Las Atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido por el D.F.L. N° 1 Publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El Art. 3ª de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de TucaPel y la Srta. Ana Mackarena Bilbao Quezada.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de TucaPel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar y Doña Ana Mackarena Bilbao Quezada, desde el 01/06/2012 al 30/06/2012.
- 2.- Páguese la suma de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos) Impuesto Incluido.
- 3.- Impútese el gasto que erogue el presente Contrato 2152103 Honorarios a suma alzada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION

Interesado
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
DEGS/FMMB/FSE/baa.

